



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Marzo siete de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	EDISON ELIVER RENDON SANCHEZ LINA JANETH RENDON SANCHEZ JHON ALEXANDER RENDON SANCHEZ JHOAN ARBEI RENDON SANCHEZ MARYLUZ RENDON SANCHEZ BLANCA NUBIA SANCHEZ URIBE GABRIEL ELIDE RENDON GOMEZ
Demandados	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA LTDA – COOTRABAR JUAQUIN ANTONIO MONTOYA MARIN CÓNDOR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
Asunto	AMPARO DE POBREZA
Radicado	05001 31 03 015 2020 00290 00
Radicado proceso verbal	05001 31 03 015 2009 00185 00

Se allega memorial al correo electrónico del Despacho, enviado por la parte demandante solicitando amparo de pobreza. Este mismo será concedido de conformidad con lo los efectos mencionados en el artículo 154 del C. G. del P., que indica: *“El amparado por pobre no estará obligado a prestar cauciones procesales ni a pagar expensas, honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación, y no será condenado en costas.”*

De otro, se allega poder presentado por el demandado COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA LTDA – COOTRABAR, es por ello que se le reconoce personería al abogado LUIS CARLOS GARCIA OSPINA, con C.C. 70.137.263 y T.P. 261.204 del C.S.J, para actuar bajo el poder conferido quien a la fecha se encuentra vigente según el Registro Nacional de Abogados y no tiene sanciones pendientes.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71534dbe54b1412745996ca2b544971aa294e57ca945f4ecb311fdc72f3d5bac**
Documento generado en 07/03/2022 11:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>